



ANGOL, 11 DE ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N°0249

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023
- f) Decreto Exento N°001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023
- g) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°8 de fecha 03 de abril de 2023
- i) Compra Ágil N°2751-16-COT23 de fecha 07 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de librería para PIE, con objeto de proporcionar implementos necesarios para potenciar la imaginación y el desarrollo de habilidades de estudiantes, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2751-11-AG23, a JOSE BENEDICTO SAAVEDRA SAN MARTIN, Rut [REDACTED] por la adquisición de material de librería para PIE, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Programa Integración Escolar PIE, por el monto total de \$1.767.864.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

HUGO VENEGAS MANZANO
ENCARGADO ADQUISICIONES
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA



EDUARDO MORALES SANHUEZA
DIRECTOR
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA